



RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2022, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados/as en el recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento el abreviado n.º 36/2022, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Cáceres. (2022061215)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. 1 de Cáceres, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento abreviado n.º 36/2022, interpuesto por Helena Flores González, frente a la desestimación presunta de la reclamación de 11 de mayo de 2021 de reconocimiento de la condición de personal indefinido como profesora de Educación Secundaria de la Consejería de Educación y Empleo.

Por lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y el artículo 49 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el mencionado Juzgado, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, personación que deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del citado texto Legal.

Mérida 20 de abril de 2022.

El Secretario General,
RUBEN RUBIO POLO

• • •